

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**Secretaría General**

Información pública sobre expediente de expropiación forzosa para ejecución del proyecto de paseo peatonal y acera en travesía de Pechón. Carretera CA-38, acceso a Pechón, PK. 2,000 AL P.K. 3,750. Tramo: Mirador de Pechón en el término municipal de Val de San Vicente.

Por Resolución del Excmo Sr. consejero de Obras Públicas y Vivienda, ha sido aprobado, con fecha 11 de mayo de 2006, la incoación del expediente de expropiación forzosa, para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que, al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores aparecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de: VAL DE SAN VICENTE.

Consejería Obras Públicas y Vivienda. Sección de Expropiaciones.

C/ Juan de Herrera nº 14, 4º Izda. Santander.

Santander, 6 de junio de 2006.—El secretario general (Decreto 151/2003, de 28 de agosto), el director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel del Jesus Clemente.

RELACION DE PROPIETARIOS. MIRADOR DE PECHON**TERMINO MUNICIPAL VAL DE SAN VICENTE**

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECT.	
						Definit	Temp
1	2	522	Fco. Javier Ibáñez Díaz	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	432 m2	65 m2
2	2	562	Junta Vecinal De Pechon	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	198 m2	133 m2
3	2	563	Alfonso González González	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	1260 m2	419 m2
4	2	585	José Antonio Tarno Cuesta	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	205 m2	28 m2
5	2	586	Alfonso González González	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	171 m2	11 m2
6	2	584	Luisa Fernanda Sánchez Palacio y Hnos.	C/Argentina,17-Santander	Especies mezcladas	496 m2	
7		9754068	José Díaz Roza	Pz. De La Alfalfa 12 2º Dh Sevilla	Residencial	24 m2	
8		9754067	Luisa Fernanda Sánchez Palacio	C/Argentina,17-Santander	Solar	120 m2	
9		9754045	Luis Sánchez Díaz	Avda. Valdecilla,19 Es:E 4º C Santander	Solar	111 m2	
10		9754048	Rodolfo Sánchez Díaz Y Hno.	Avda. Valdecilla,19 Es:E 4º C Santander	Solar	77 m2	
11		9754050	Obras Publicas Cantabria	C/Casimiro Sainz, 4-Santander	Solar	28 m2	
12		9453015	Ibáñez-Romero, S.L.	Bº Quintana-Pechon	Solar	24 m2	
13		9054005	Rosario Sánchez Díaz	Bº Portilla, 4-Pechon	Solar	290 m2	
14		9054004	Rodrigo Roza Echave	Pechon, 130	Solar	606 m2	
15		9054003	Manuel Rusell Muriente	Pechon. Val De San Vicente	Residencial	23 m2	
16		90540A1	M. Begoña Casado Oyarbide	Bº Espina- Pechon	Solar	53 m2	
17		9054001	Angeles Ibáñez Villa	Pechon, 181	Solar	76 m2	
18		8954004	Inversiones Araira, S.L.	Pesues-Val De San Vicente	Solar	38 m2	

06/8193

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS**CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS****Secretaría General**

Resolución de 15 de junio, por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden REL/39/2005, (BOC nº 8, de 12 de enero de 2006), de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, por la que se regula

la convocatoria y el régimen jurídico de las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos para el año 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.10 de la Orden referida, y al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Canta-

bría, para general conocimiento, la Resolución de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos de fecha 9 de junio de 2006.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto financiar la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos para el año 2006. La convocatoria de la misma se realizó mediante Orden REL/39/2005, de 30 de diciembre (BOC nº 8 de 12 de enero de 2006).

Beneficiario/entidad	Actividad/finalidad	Cantidad concedida
FERE. Federación española de religiosos de enseñanza titulares de centros católicos	Divulgación Célula Europa ¿Europa en la Escuela?	10.000,00.-
A.P.A. San José, del Colegio Reina Inmaculada.	A ritmo de Europa II	10.000,00.-
Asociación para el desarrollo económico y la promoción educativa y cultural "DECU"	Jornadas: La ganadería cántabra en el marco de la Unión Europea. Seminario: Alumn@s de Cantabria para Europa	11.020,41.-
C. Oficial de veterinarios de Cantabria	Impacto y perspectiva de la política agraria común en el sector productor de lecha de Cantabria	10.775,51.-
Asociación Ser Joven	Jóvenes- Ciudadanos Europeos	8.290,00.-
Consejo de la Juventud de Cantabria	Actividades de información y divulgación del programa juventud relativo a la educación no formal servicio voluntariado europeo	5.329,56.-
Asociación Athalia	20 años en Europa	5.860,00.-
Fundación Ntra.Sr.Bien Aparecida	Europa cerca de ti. 3ª Edición	8.000,00.-
Asociación Cántabra Pro Salud Mental	Documentación y asimilación, entre el colectivo de personas con enfermedad mental y sus familias, del proceso de construcción de la Europa actual y su Constitución	6.256,05.-
Asociación de mujeres de los pueblos de Cantabria	Europa más cerca	2.150,00.-
Asociación Cantabria@europa	Concurso Cantabria +10	4.180,00.-
Asoc. Agencia de Desarrollo Comarcal Pisuéña-Pas-Miera	Veinte años en Europa	9.061,22.-
Fund. Patronato Europeo del Mayor y de la solidaridad intergeneracional	Acercando Europa a lo mayores	8.396,64.-
Juventudes Socialistas de Cantabria	20 años de Europa: dos décadas trabajando por la integración	4.860,00.-
Universidad de Cantabria. COIE	Empléate en Europa Becari@ en Europa Competencias profesionales y trabajo en Europa	8.081,63.-
Asoc. Cantabra agentes de empleo y desarrollo local	Modelos desarrollo local europeos	7.591,84.-
Asoc.de Madres y Padres del alumno Colegio Público "Marques de Estella" (1)	Europa en el Escuela	3.021,00.-
Asociación Cantabria@Europa	Revista Juvenil	2.126,14.-
TOTAL		125.000

El gasto total por importe de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 euros), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 03.06.141M.483, de los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006.

Santander, 15 de junio de 2006.-La secretaria general de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Luz María Paz Benito.
06/8174

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de parcelas, en barrio del Camino.

A instancia de don Alfonso Setién Ruiz se tramita en el Ayuntamiento la aprobación del proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación en las parcelas de referencia catastral 6205402VP6060N, 6205403VP6060N, 6205404VP6060N y 6205405VP6060N en el barrio del Camino en Ampuero, habiéndose propuesto el sistema de compensación.

Tal y como establece el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a previa información pública por plazo de veinte días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo citado, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en las

oficinas municipales por un período de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOC, notificándose personalmente a los propietarios y titulares de derechos a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus respectivos intereses.

Ampuero, 16 de mayo de 2006.-La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.
06/6838

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública del Convenio Urbanístico

Don Miguel Ángel Segurado Martín en representación de «Work Santander, S.A.», con domicilio en Paseo de Pereda 33-34, 2ª de Santander y CIF A-39099940 ha solicitado la aprobación del convenio urbanístico en el marco de la unidad de actuación de nueva creación en la localidad de Miengo, sobre propuesta de sustitución del deber legal de cesión del 10% de aprovechamiento urbanístico en terrenos, mediante el pago de cantidad sustitutoria en metálico, fijándose el importe de la redención del citado 10% en 821.871 euros.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 262.5 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio en Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes al citado convenio de gestión.

Miengo, 16 de junio de 2006.-El alcalde-presidente, Avelino Cuartas Coz.
06/8268

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Resolución aprobando Estudio de Detalle de parcela, en Sobarzo.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Regional 2/2001, se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle tramitado a instancia de Sociedad Promotora Vispieres, S.L., para la ordenación de la parcela catastral urbana número 22 00 014, sita en el barrio la Peña, del pueblo de Sobarzo, para la construcción de 13 viviendas unifamiliares.

I.- PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO PLENARIO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2005

Visto cuánto antecede, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, en número de 7 de los 9 que de derecho componen la Corporación, y, por tanto, con el quórum de mayoría absoluta legal prevenido en el artículo 47.2.II de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, promovido por la Sociedad Promotora Vispieres, S.L., para la ordenación de la parcela catastral urbana número 22 00 014, sita en el barrio de la Peña, del pueblo de Sobarzo, con la finalidad de construir 13 viviendas unifamiliares, redactado por el Arquitecto Don Antonio Hernández Gámez, con sometimiento pleno a las siguientes condiciones o prescripciones:

- La ordenación proyectada tendrá carácter vinculante, no pudiéndose ser meramente orientativa.

- Las cesiones que se proyectan con destino a viario público habrán de formalizarse mediante Convenio Urbanístico siguiéndose el procedimiento establecido en la Ley de Cantabria 2/2001. Dichas superficies serán cedidas al Ayuntamiento libre de toda carga, gravamen o servidumbre, garantizando su perfecta ejecución a cargo del interesado y el mantenimiento durante el plazo que fije el